

**FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES**

La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales -ORI-, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta ésta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la sociedad universitaria.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Convocatoria No. | 29 |
| Fecha de publicación | 11/04/2011 |
| Fecha y hora de cierre ORI | 16/06/2011 |
| Organización(es) oferente(s) | Fundación BBVA |
| Nombre de la convocatoria | Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento y la Cultura |
| Objetivo de la convocatoria | Reconocer la investigación básica y la creación de excelencia, plasmada en avances teóricos, modelos y perspectivas fundamentales para entender el mundo natural, social y artificial o tecnológico, así como innovaciones y desarrollos tecnológicos, y la creación de obras, estilos artísticos e interpretativos en la música clásica de nuestro tiempo. Se reconocen también contribuciones significativas a la comprensión y/o actuaciones sobresalientes respecto a dos retos centrales de la sociedad global del siglo XXI: el cambio climático y la cooperación al desarrollo. |
| Modalidad de la cooperación | Premio (recursos financieros no reembolsables) |
| Alcance geográfico | Sin restricciones |
| Ámbito temático | Se contemplan ocho categorías de premios: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas) • Biomédica • Ecología y Biología de la Conservación • Tecnologías de la Información y la Comunicación • Economía, Finanzas y Gestión de Empresas • Música Contemporánea • Cambio Climático • Cooperación al Desarrollo |
| Perfil de los destinatarios | Los candidatos pueden ser individuos, grupos de individuos, y para las categorías 7 y 8 podrán también ser candidatas organizaciones públicas o privadas (en este último caso, sin ánimo de lucro), cuyo objetivo institucional u organizacional sea la realización de actividades relacionadas con el cambio climático y/o la cooperación al desarrollo. Las candidaturas de organizaciones |

| | |
|---|---|
| | <p>deberán ser presentadas a través de sus responsables legales.</p> <p>Las siguientes organizaciones habilitadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sociedades u organizaciones científicas o artísticas • Academias nacionales o regionales de Ciencias y Artes • Centros públicos o privados de I+D • Facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación • Departamentos de hospitales y centros de investigación biomédica • Conservatorios y escuelas de música • Revistas académicas de música y musicología • Orquestas y asociaciones de orquestas • Radios y televisiones con orquestas de música sinfónica o de cámara • Museos de Ciencias • Agencias públicas y organizaciones regionales, nacionales e internacionales, con actividad significativa en el análisis y/o actuaciones relacionadas con el cambio climático y la cooperación al desarrollo <p>La Fundación BBVA podrá invitar también a nominar a investigadores/as y creadores/as con contribuciones excepcionales en sus respectivos ámbitos.</p> <p>Una misma institución podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.</p> |
| Número de iniciativas a favorecer | No se especifica |
| Aporte del cooperante | <p>La dotación de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento y la Cultura es, en cada una de sus categorías, de 400.000 €, un diploma y un símbolo artístico.</p> <p>En el caso de que el premio sea compartido por más de una persona, la dotación económica se repartirá por igual entre todas ellas.</p> <p>Todos los premios, en cualquiera de sus categorías, estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que estipule la legislación vigente aplicable local, los cuales serán deducidos de la dotación económica que corresponda a estos.</p> |
| Requisitos/obligaciones del beneficiario | El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y del fallo, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación, tanto por parte de los |

| | |
|-------------------------------------|--|
| <p>Proceso de aplicación</p> | <p>nominadores cuanto de los nominados.</p> <p>El plazo de presentación de candidaturas cierra el 30 de junio del mismo año.</p> <p>Para aplicar, el interesado deberá remitir al correo electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales, <u>EN INGLÉS, dirori_nal@unal.edu.co</u> y a más tardar el 1 de junio de 2011 (16:00 horas), los siguientes documentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario diligenciado. 2. Carta firmada por el responsable de la nominación que incluya: nombre(s) del (los) candidatos, dependencia en la que se encuentra(n) adscrito(s), cargo y datos de contacto. 3. Memoria descriptiva de las principales contribuciones del/de la candidato/a y justificación razonada de la nominación (máximo de 4 páginas a un espacio). 4. Currículum vitae del (de los) candidato(s). <p>En caso de que la candidatura esté integrada por varias personas o equipos, se deberá incluir el punto 4 por cada miembro de la candidatura. Con respecto al punto 3, se aportará una sola memoria descriptiva, en la que especificará el papel desempeñado por cada miembro de la candidatura.</p> <p>Si la documentación estuviera incompleta o contuviese errores subsanables, la Fundación BBVA requerirá del responsable de la nominación que, en el plazo improrrogable de treinta días naturales, se subsanen los fallos para que la candidatura pueda ser tenida en consideración.</p> |
| <p>Proceso de aprobación</p> | <p>La Fundación BBVA, de forma conjunta con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), designa en primera instancia, una comisión técnica de evaluación para cada una de las categorías de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento y la Cultura.</p> <p>Esta comisión técnica estará formada por expertos/as de méritos sobresalientes en el área que corresponda; evaluará las candidaturas de acuerdo con los mejores criterios disponibles propios de cada campo y elevará una propuesta justificada de finalistas al jurado de la categoría correspondiente, en la que se incluirá una relación completa de todas las candidaturas recibidas y su correspondiente evaluación.</p> |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>El jurado podrá acordar, por mayoría simple, incluir en la deliberación y fallo, una o más candidaturas no preseleccionadas por la correspondiente comisión técnica de evaluación.</p> <p>El jurado podrá fusionar dos o más candidaturas si considerara que sus contribuciones son convergentes en el logro de un determinado avance. Así mismo podrá, en el caso de candidaturas integradas por varias personas u organizaciones, premiar solo a alguno de sus integrantes.</p> <p>El jurado estará formado por expertos/as de prestigio internacional en el área que corresponda y será designado por la Fundación BBVA previa consulta al Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC. El/la presidente/a de cada jurado será propuesto por el CSIC, de la forma que se acuerde. La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple. El jurado podrá declarar desierto el premio y su fallo será, en cualquier caso, inapelable.</p> <p>Tanto la composición de la comisión técnica de evaluación, el jurado de cada categoría, así como el contenido del acta con el fallo justificado por el jurado correspondiente, será información de carácter público. El jurado podrá también, en el caso de candidaturas integradas por varias personas u organizaciones, premiar solo a alguno de sus integrantes.</p> <p>Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento y la Cultura se fallarán antes del 28 de febrero de 2012.</p> |
| Proceso de adjudicación | <p>La entrega de los premios tendrá lugar en una ceremonia solemne, que tendrá lugar en Madrid en junio de 2012.</p> <p>Los/as galardonados/as deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de premios. En caso de que el premio recaiga en equipos amplios, estos estarán representados por un máximo de tres de sus integrantes.</p> <p>Los gastos serán cubierto por la Fundación.</p> |
| Recomendaciones adicionales | <p>Si desea conocer más detalles sobre el perfil de los galardonados vaya a ESTE LINK</p> |
| Mayor información | <p>Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Carrera 45 No. 26-85 - Edificio Uriel Gutiérrez - Oficina 514 3165000 Extensión 18291 dirori_nal@unal.edu.co Bogotá, Colombia</p> |